

**A LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE GALICIA**

**LA CORUÑA**

26 SEPT. 2011

ENTRADA

**IRENE (** \_\_\_\_\_ **),** Procuradora de los tribunales y de la **ASOCIACIÓN DOS AUTOCARAVANISTAS DE GALICIA,** representada por su presidente, DON ( \_\_\_\_\_ ), cuya representación acredito mediante copia de escritura de poder que acompaño, bajo la dirección letrada de Dña. ( \_\_\_\_\_ ), colegiado nº 2246 del Iltre. Colegio de Abogados de Pontevedra, ante la Sala comparezco y, como sea más procedente en derecho, **DIGO:**

En fecha 16 de Agosto de 2011, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra nº 156, **Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de O Grove por el que se APRUEBA DEFINITIVAMENTE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE POLICIA E BO GOBERNO E MEDIDAS PARA FOMENTAR E GARANTIR A CONVIVENCIA CIDADA NO ESPACIO PUBLICO DO CONCELLO DO GROVE.**

En dicha publicación se hace ofrecimiento de recurso contencioso-administrativo contra dicho acuerdo dentro del plazo de DOS MESES desde dicha publicación.

En su virtud, y dentro del plazo conferido al efecto y establecido en el artículo 46.1 de la Ley Jurisdiccional, interpongo contra el citado acuerdo del Ayuntamiento de O Grove, **RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO** al amparo de lo dispuesto en el artículo 45 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, dentro del plazo establecido en el artículo 46.1 in fine, entendiendo que la competencia corresponde a esa sala a la vista de lo dispuesto en el artículo 10.1 (a) de dicho cuerpo legal.

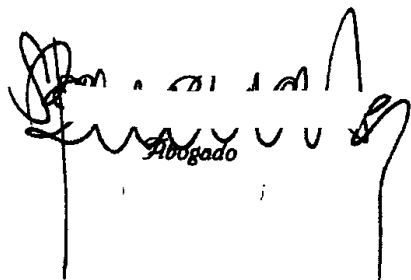
Se acompañan los siguientes documentos requeridos por el artículo 45 de la citada Ley:

- Copia de poder acreditativo de la representación, al que une certificación de acuerdo de la Junta Directiva de la Asociación (ANEXO N° 1).
- Copia de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra de fecha 16.08.11 del acuerdo recurrido (ANEXO N° 2).

En virtud de lo expuesto,

**SUPLICO A LA SALA:** Que tenga por presentado este escrito junto con la documentación que al mismo se acompaña, por comparecido y por parte al Procurador que suscribe en la representación de **ASOCIACIÓN DOS AUTOCARAVANISTAS DE GALICIA**, representada por su presidente DON , entendiéndoseme conmigo las ulteriores diligencias; por interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo contra el Acuerdo del pleno del Ayuntamiento de O Grove, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra en fecha 16.08.11, por el que se aprueba definitivamente la Ordenanza municipal de Policía e bo goberno e medidas para fomentar e garantir a convivencia cidadana no espacio público do Concello do Grove y, continuando el recurso por los trámites pertinentes y reclamando en forma el expediente del Ayuntamiento de O Grove, para en su día formular escrito de demanda.

Es Justicia que pido en La Coruña, a 27 de Septiembre de 2011

  
Abogado